



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
RECTORADO
SECRETARIA GENERAL

ACTA

CONSEJO UNIVERSITARIO
Sesión Ordinaria Virtual
Sábado 30 de Mayo de 2020

CITACIÓN N° 19-2020-CU

Siendo las 8.12 horas del día sábado 30 de mayo de 2020, de manera virtual a través de Hangouts Meet, los miembros del Consejo Universitario se reunieron para llevar a cabo la Sesión Ordinaria convocada con Citación N° 19-2020-CU.

CONTROL DE ASISTENCIA

Asistieron en su calidad de miembros del Consejo Universitario: Dr. Jorge Oliva Núñez, Rector; Dr. Bernardo Nieto Castellanos, Vicerrector Académico; Dr. Ernesto Hashimoto Moncayo, Vicerrector de Investigación; Dr. Segundo A. Cabrera Gastelo, decano de la Facultad de Medicina Humana; Dr. Mauro Adriel Ríos Villacorta, decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables; Mg. Wilder Herrera, decano de la Facultad de Ciencias Histórico Sociales y Educación; Mg. Jorge Chanamé Céspedes, decano de la Facultad de Ciencias Biológicas.

Asistieron en calidad de invitados: Mg. Ricardo Ponte Durango, decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas; Dr. César Monteza, decano de la Facultad de Ingeniería Química e Industrias Alimentarias; Mg. Eduardo Exequiel Deza León, decano de la Facultad de Agronomía, Dr. Segundo Sánchez Cusma, decano de la Facultad de Ingeniería Agrícola; Dr. Sergio Bravo, decano de la Facultad de Ingeniería Civil, Sistemas y Arquitectura; Dra. Margarita Fanning, decana de la Facultad de Enfermería; Mg. Segundo Horna, decano (e) de la Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica; Mg. César Piscoya, decano de la Facultad de Medicina Veterinaria; Dr. Enrique Cárpena, decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemática; Wilmer Carbajal Villalta, Secretario General; Presidente de la FEDURG. Invitados: Abg. Gilberto Carrasco, Jefe de OGAJ; Dra. Giuliana Lecca.

El Rector solicita al Secretario General verificar el quorum. Al inicio se registra la asistencia de 7 miembros titulares (Rector, Vicerrector Académico, Vicerrector de Investigación, Decanos FCB, FACHESE, FMH, FACEAC).

Se da apertura a la sesión del Consejo Universitario.

El Rector manifiesta que se analizará un punto único, el de contratos de docentes.

DESPACHO

El Secretario General da lectura al Oficio N° 034-VRACAD-2020 y Oficio N° 02 - D - CPU.

Suspensión del ciclo 2020 - II y devolución de dinero a los estudiantes del CPU.

INFORMES

El Rector indica que se ha enviado un plan único de clases a la SUNEDU. Quedó pendiente del 4 de mayo traer carga horaria virtual y Semi Presencial.

El Vicerrector académico pide que la doctora Giuliana Lecca haga el manifiesto del programa y de las matrículas. Solicita que pase a orden del día.

AGENDA

- 1.- Postergación de matrículas de estudiantes.
- 2.- Contrato de docentes



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

RECTORADO

SECRETARIA GENERAL

ORDEN DEL DÍA

1.- Postergación de matrículas de estudiantes

La Dra. Lecca manifiesta que está preocupada por las matrículas. Dos facultades no cumplido con el proceso de programación de asignación de docentes hasta el 15 de mayo; son la FICSA y la Facultad de Medicina humana. En este sentido, el día lunes los alumnos de las Escuelas de Ingeniería civil, Sistemas y Arquitectura y Medicina humana no se van a poder matricular.

El Rector dice que es lamentable escuchar esta situación. Estamos muy avanzados en el tema de las clases virtuales incluso más que en otras universidades. No se puede perjudicar a los estudiantes con las matrículas.

La doctora Lecca señala que la migración de información demora Díaz (aproximadamente 3 días). Si se apertura el sistema hoy para esas tres Escuelas para que ingresen datos, la matrícula se correría tres días. Es algo que no se quiere hacer. Hay riesgo que los ingresantes no se matriculen. La decana Fanning hace la consulta, si es posible que esas Facultades emitan un comunicado postergando las matrículas por problemas técnicos?.

La doctora Lecca señala que sería posible abrir el sistema el lunes y la matrícula en esas Facultades sería la próxima semana. Señala también que el equipo de aula virtual no tendría información a tiempo para la programación de clases virtuales.

El decano Cárpena señala que podría mantenerse la matrícula si es que el domingo esas Facultades ingresan su información. El decano Bravo pide un día de apertura del sistema.

El Rector señala que hay dos posiciones, una de la doctora Fanning y otra del doctor Cárpena.

El Vicerrector de Investigación manifiesta que hay que reconocer la labor del Vicerrectorado académico así como de la FACEAC. No es bueno postergar la matrícula ni total ni parcialmente. Se debe abrir el sistema hoy para la Facultad de Medicina Humana y para la FICSA.

La doctora Lecca indica que si se abre hoy el sistema demorarán hasta el miércoles la matrícula. El decano Wilder Herrera apoya la propuesta de la doctora Lecca.

El doctor Hashimoto solicita que el Vicerrectorado académico sienta su posición. No debe haber votación.

El Vicerrector Académico pide que la FICSA y la Facultad de Medicina Humana posterguen sus matrículas.

Votación: 7 votos a favor (unanimidad).

Acuerdo: aprobar la postergación de matrículas de la Facultad de Medicina Humana y de la Facultad de Ingeniería Civil, Sistemas y Arquitectura hasta la próxima semana.

2.- Contratos de docentes

El Rector pide que el Vicerrectorado académico explique esta situación.

El Vicerrector de investigación solicita al Vicerrector académico que aclare si han hecho tabla como la Sunedu respecto a la asignatura presencial, semi presencial y virtual. En base a esto se define ya el número de contratos de profesores.

La decana de Enfermería señala que en pregrado la formación es amplia y no especializada.

El doctor Nieto señala que el 27 de este mes debió enviarse la información al MINEDU como es el caso de profesores con 8 a 10 horas que tengan contrato. En Medicina humana se justifica la contratación para cursos especializados como gastroenterología.

El decano de la FICSA pregunta cómo va a ser el proceso de admisión para contratos. Dice que los que ingresaron por concurso Público continúen en este semestre.

El decano de la Facultad de Ingeniería Química manifiesta que el número de contratos es alto desde hace 5 años. La lista de docentes ya fue enviada con los nombres de esos docentes.

La decana de Enfermería manifiesta que se tienen que ver los lineamientos para esos contratos.

El decano de la Facultad de Ciencias Histórico Sociales y Educación también señala que el número es contratados es elevado. No se puede renovar cuando el docente ha sido rechazado.



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

RECTORADO

SECRETARIA GENERAL

El decano de la Facultad de Medicina humana señala que para este ciclo no requiere ningún contrato. Mientras que el decano Adriel Rios manifiesta que necesita 5 contratos y pide un profesor de Derecho de Comercio Internacional pero le responden que no tienen.

El decano de Facultad de Ingeniería Agrícola requiere dos contratos: un auxiliar y un jefe de prácticas con 16 horas cada uno.

El decano Jorge Chanamé señala que la Facultad de Ciencias Biológicas da servicio a más de 5 Facultades con sus laboratorios. Ha habido muchos problemas para la distribución de carga horaria. Hay materias que sí o sí requieren prácticas. Pide que siga la continuidad del contrato.

El decano de la Facultad de Ingeniería Civil pide que se contrate a docentes que se han capacitado en aula virtual.

El doctor Cárpena señala que los docentes que no cumplieron no deben contratarse. No hay vuelta que dar. Respalda lo acordado por el Jefe del departamento académico y el Director de Escuela.

El Vicerrector Académico explica que cada escuela profesional tiene su propia realidad; se debe saber la cantidad de horas que tiene cada docente. Hay que tomar una decisión.

El presidente de la Federación de docentes felicita la pluralidad de los puntos de vista de los decanos. Coincide con el decano Cárpena. Manifiesta que la universidad tiene su propia ley. Pareciera que los funcionarios de la SUNEDU toman decisiones por nosotros.

El Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica indica que el artículo 161 del Estatuto contempla que los contratos tienen plazo determinado. Concluyen. En el 2020, del concurso es por méritos (Curriculum) de acuerdo a ley y no por oposición como señala el estatuto. El docente del 2019 se somete en el 2020 a evaluación por méritos.

El decano de la Facultad de Medicina humana señala que el haber programado nuevos concursos ha sido un error. El Consejo de Facultad de Medicina ha tomado el acuerdo de renovar contrato a docentes con el agregado de la evaluación del Jefe de Departamento. El Jefe de la Oficina General de Asesoría jurídica sugiere que se debe tomar acuerdo excepcionalmente de que los contratos sean ratificados hasta el 31 diciembre (a los del ciclo anterior), por el caso de emergencia.

El presidente de la Federación de docentes pide que se valore la excepcionalidad de la situación actual y la autonomía Universitaria.

El Vicerrector de investigación pregunta cuántos contratos se van aprobar?. Si no se tiene esa información se va a inhibir de votar. El decano de Ficsa dice que tiene 5 contratos, Agronomía Ciencias biológicas y Medicina humana 0 contratos.

El Rector manifiesta que en reuniones presenciales del Consejo Universitario, el Vicerrector Académico presentaba el número de plazas que cada departamento académico solicitaba. Propone ratificar los contratos de los docentes del último ciclo hasta el 31 de diciembre, de aquellos cursos que tengan carga horaria, por caso de emergencia.

El Vicerrector de investigación indica que hoy no se puede votar nada, que se vea en el próximo Consejo Universitario.

El Rector dice que hay que esperar el informe del Vicerrectorado académico sobre contratos y cursos con número de horas. Que se vea en el próximo Consejo universitario

A las 10.58 horas se levantó la sesión y los miembros del Consejo Universitario se retiraron.

Firman en señal de conformidad de la presente:



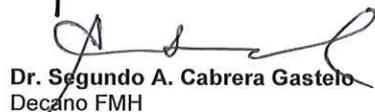
Dr. Jorge Oliva Núñez
Rector



Dr. Bernardo Eliseo Nieto Castellanos
Vicerrector Académico



Dr. Ernesto Hashimoto Moncayo
Vicerrector de Investigación



Dr. Segundo A. Cabrera Gastelo
Decano FMH



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
RECTORADO
SECRETARIA GENERAL


Dr. Mauro A. Rios Villacorta
Decano FACEAC


Mg. Jorge Chanamé Céspedes
Decano FCB


Mg. Wilder Herrera Vargas
Decano FACHSE

De lo que doy fe,


Dr. Wilmer Carbajal Villalta
Secretario General